



Contraloría fija plazo de 10 días a Presidencia para aclarar almuerzo de Kast en La Moneda

Posted on Abril 15, 2026

La Contraloría General de la República otorgó un plazo de 10 días hábiles a Presidencia para que entregue antecedentes sobre el almuerzo realizado por el presidente José Antonio Kast junto a excompañeros universitarios en el Palacio de La Moneda.

La decisión se produce luego de acoger un requerimiento presentado por parlamentarios del Partido Socialista, quienes solicitaron esclarecer si en la actividad —de carácter privado— se utilizaron recursos públicos.

La solicitud fue impulsada por la senadora Daniella Cicardini y los diputados Daniel Manouchehri y Nelson Venegas, quienes pidieron detallar aspectos como el financiamiento del encuentro, la lista de asistentes, el uso de dependencias, el personal involucrado y los costos asociados, entre otros puntos.

De acuerdo con antecedentes difundidos por Bío Bío Investiga, la actividad se habría realizado el pasado 10 de abril en dependencias del palacio presidencial, donde se ofreció un menú que incluyó tartar de tomates, vino tinto, puré rústico y plateada al jugo.

El diputado Manouchehri, quien calificó el encuentro como “el banquetazo”, cuestionó la falta de claridad del Ejecutivo. “Nosotros creemos que lo que aquí ha acontecido es grave. El debate público no se trata de si el Gobierno puede o no puede hacer reuniones con los amigos del presidente, el debate público se trata de si aquí se pueden utilizar recursos públicos en actos privados y comilonas con los amigos del presidente”, afirmó.

En la misma línea, el diputado Venegas sostuvo que la intervención del organismo fiscalizador confirma la seriedad del caso. “Hay una vulneración a la ley, por eso la Contraloría, que es un órgano serio y del Estado, es que hoy día ha planteado esto a la propia Moneda (...) estamos hablando de un edificio público para realizar actividades de carácter privado, y nuestro deber de fiscalizadores es precisamente lo que estamos realizando”, señaló.

El pronunciamiento de la Contraloría abre ahora un plazo acotado para que el Ejecutivo entregue explicaciones formales sobre la naturaleza del evento y el eventual uso de recursos fiscales.

El Maipo